



República de Chile  
Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 33 / 2010**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Lunes 22 de Noviembre de 2010**

---

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE DE ZAPALLAR**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:**

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. PABLO VALDES ALDUNATE  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal  
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

---

**TABLA**

- 1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR MUNICIPAL N° 7, MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEPARTAMENTO SALUD.**
- 2. ADJUDICACION LICITACIÓN CONCESION ESPACIOS MUNICIPALES PARA BEBEDEROS EN PLAZA DE CACHAGUA Y PLAZA EL GOLF Y KIOSCO MOVIL EN PLAZA DE CACHAGUA.**
- 3. SOLICITUD RASANTE - 15:  
A) OBRA: CASA ACHONDO –MACKENZIE, Ignacio Carrera Pinto N° 1270, Zapallar; y  
B) OBRA: CONDOMINIO EL PANGUE, ARQUITECTO NOEL ECHEÑIQUE.**
- 4. SUBVENCIÓN Y FONDEVES 2010.**

*Muz*



**5. ENTREGA SRS. CONCEJALES PROYECTOS DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA SU REVISION. CUMPLIMIENTO META 2010 DEPTO. JURIDICO.**

**6. VARIOS.**

**1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR MUNICIPAL N° 7, MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEPARTAMENTO SALUD.**

**1.1 Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Salud.**

A continuación el señor Ramón Cisternas, Jefe de Finanzas procede a exponer la Modificación N° 4 del Departamento de Salud, en conjunto con la señorita Francisca Valenzuela, Directora Depto. de Salud y señor Osvaldo Cruz, Contador, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA INGRESOS DPTO. SALUD**

C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	M O D I F I C A C I O N		
				P R E S U P U E S T A R I A		
C O D I G O		I N I C I A L	V I G E N T E	A u m e n t o	D i s m i n u c i o n	A c t u a l
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	770,000,000	790,797,297	0	0	790,797,297
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	721,992,997	721,992,997	0	0	721,992,997
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	721,992,997	721,992,997			721,992,997
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	26,950,000	34,381,627	0	0	34,381,627
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	26,950,000	34,381,627			34,381,627
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	6,057,003	6,057,003			6,057,003
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos		28,109,723			28,109,723
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	15,000,000	255,947	0	0	255,947

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA GASTOS DPTO. SALUD**

C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	M O D I F I C A C I O N		
				P R E S U P U E S T A R I A		
C O D I G O		I N I C I A L	V I G E N T E	A u m e n t o	D i s m i n u c i o n	A c t u a l
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	770,000,000	790,797,297	41,210,000	41,210,000	790,797,297
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	643,684,328	644,684,328	34,210,000	34,443,000	644,451,328
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	131,934,003	131,934,003	0	19,210,000	112,724,003
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	86,000,000	85,700,000		7,000,000	78,700,000
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	1,162,003	1,712,003		150,000	1,562,003
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	28,272,000	27,258,048		7,000,000	20,258,048
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	15,000,000	15,000,000		5,000,000	10,000,000



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	1,500,000	2,263,952		60,000	2,203,952
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	365,055,325	365,055,325	34,210,000	0	399,265,325
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	305,000,000	275,327,302	11,700,000		287,027,302
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	3,190,000	4,939,584	800,000		5,739,584
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	33,525,325	55,823,826	18,110,000		73,933,826
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	18,840,000	21,683,090	2,100,000		23,783,090
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	4,500,000	7,281,523	1,500,000		8,781,523
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	120,000	2,620,000	0	0	2,620,000
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	120,000	2,620,000			2,620,000
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	146,575,000	145,075,000	0	15,233,000	129,842,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	146,575,000	145,075,000		15,233,000	129,842,000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	120,815,672	118,315,672	7,000,000	4,660,000	120,655,672
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	3,777,400	2,777,400	0	700,000	2,077,400
215-22-01-001-000-000	Para Personas	2,363,900	1,363,900		400,000	963,900
215-22-01-002-000-000	Para Animales	1,413,500	1,413,500		300,000	1,113,500
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	2,315,500	3,815,500	0	0	3,815,500
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	330,000	430,000			430,000
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1,985,500	3,355,500			3,355,500
215-22-02-003-000-000	Calzado		30,000			30,000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	8,508,940	8,008,940	0	0	8,008,940
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	8,250,000	7,750,000			7,750,000
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	258,940	258,940			258,940
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	33,734,352	34,034,352	7,000,000	380,000	40,654,352
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	3,235,642	2,235,642			2,235,642
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	330,000	630,000			630,000
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	550,000	1,050,000			1,050,000
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	24,200,000	23,700,000	7,000,000		30,700,000
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	3,566,310	4,566,310			4,566,310
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	110,000	110,000		110,000	0
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1,412,400	1,162,400			1,162,400
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		250,000			250,000
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	330,000	330,000		270,000	60,000
215-22-04-999-000-000	Otros					0
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	17,217,310	13,717,310	0	850,000	12,867,310
215-22-05-001-000-000	Electricidad	6,769,400	4,269,400		500,000	3,769,400
215-22-05-002-000-000	Agua	2,729,210	2,229,210		200,000	2,029,210
215-22-05-003-000-000	Gas	1,067,000	1,067,000		150,000	917,000
215-22-05-004-000-000	Correo					0
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	5,173,300	3,673,300			3,673,300



República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	1,386,000	2,386,000			2,386,000
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	92,400	92,400			92,400
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	3,550,000	5,550,000	0	150,000	5,400,000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	550,000	1,650,000			1,650,000
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3,000,000	3,400,000			3,400,000
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción		500,000		150,000	350,000
215-22-06-999-000-000	Otros					0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2,118,600	2,118,600	0	70,000	2,048,600
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad		600,000		70,000	530,000
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	2,118,600	1,518,600			1,518,600
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	25,935,000	25,935,000	0	300,000	25,635,000
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	935,000	935,000		300,000	635,000
215-22-08-999-000-000	Otros	25,000,000	25,000,000			25,000,000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	6,404,970	6,404,970	0	910,000	5,494,970
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	110,000	110,000		110,000	0
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	4,620,000	4,620,000			4,620,000
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	880,000	880,000		500,000	380,000
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	684,970	684,970		300,000	384,970
215-22-09-999-000-000	Otros	110,000	110,000			110,000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	2,000,000	3,500,000	0	800,000	2,700,000
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	2,000,000	3,500,000		800,000	2,700,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	3,300,000	3,300,000	0	500,000	2,800,000
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	3,300,000	2,350,000		500,000	1,850,000
215-22-11-999-000-000	Otros		950,000			950,000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	11,953,600	9,153,600	0	0	9,153,600
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	1,200,000	1,200,000			1,200,000
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos					0
215-22-12-999-000-000	Otros	10,753,600	7,953,600			7,953,600
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes		1,500,000	0	107,000	1,393,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		1,500,000	0	107,000	1,393,000
215-26-01-001-000-000	DEVOLUCIONES		1,500,000		107,000	1,393,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	5,000,000	5,000,000	0	2,000,000	3,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	1,000,000	1,000,000	0	600,000	400,000
215-29-04-001-000-000	MUEBLES Y ENSERES	1,000,000	800,000		600,000	200,000
215-29-04-002-000-000	Mobiliario - Adquisición diversas unidades		200,000			200,000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	3,000,000	3,000,000	0	600,000	2,400,000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	1,000,000	1,300,000			1,300,000
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	2,000,000	1,150,000		600,000	550,000





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-29-05-999-000-000	Otras		550,000			550,000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	1,000,000	1,000,000	0	800,000	200,000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	1,000,000	1,000,000		800,000	200,000
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	500,000	21,297,297	0	0	21,297,297
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	500,000	21,297,297			21,297,297
T O T A L		770,000,000	790,797,297			

El señor Ramón Cisternas indica que el movimiento más grande es el ítem Personal a Contrata por treinta y cuatro millones.

La señorita Francisca Valenzuela indica que A Contrata son las personas que trabajan de Enero a Diciembre.

El señor Pablo Valdés solicita un detalle de las personas que figuran A Contrata y que van a efectuar los reemplazos.

La señora Liliana Figueroa consulta porqué no se han hecho los cursos de capacitación al personal.

La señorita Francisca Valenzuela informa que se está en una fecha muy difícil de capacitar, ya que eso significa sacar a la gente de las postas y en estas fechas es muy complicado, pero si se han capacitado a otros profesionales.

Se aprueba la modificación presupuestaria N° 4 del Depto. de Salud, con la inhabilidad del señor Alberto Valenzuela.  
(ACUERDO N° 108).

*Acuerdo N° 107: Se aprueba otorgar aporte extraordinario a Fundación Integra por la cantidad de \$ 383.000.- (Trescientos ochenta y tres mil pesos).*

## 1.2 Modificación Presupuestaria N° 5 Departamento de Educación.

La señora María Cristina Valencia, Directora del Departamento de Educación Subrogante procede a exponer el tema e indica que hay una situación que se presentó en el Departamento de Educación, en el cual tenían proyectados ingresos superiores a los que se cuenta hoy, y es la explicación que se va a dar.

El Departamento de Educación tenía proyectado una subvención educacional de quinientos treinta y cinco millones, lamentablemente el fuerte de la disminución corresponde al Liceo de Zapallar, por subvención escolar, en treinta y un millones que no se va a percibir en lo que resta del año, principalmente por una disminución de matrícula, situación que ya se revirtió en el Padem del próximo año, en donde se disminuyó un curso completo que el es Primero C y varias horas a nivel comunal, que corresponden a doscientas veintinueve horas.



El tema de la disminución es la siguiente, esta se divide en tres grandes grupos:

- Uno que es subvención escolar propiamente tal que corresponde a la asistencia de los alumnos día a día a clases;
- Otro es aportes adicionales del Ministerio de Educación, donde aparece ruralidad y se cancela una asignación de la Ley N° 19.410 que va para los profesores y después;
- Hay un tercer gran punto que es Otras Asignaciones del Departamento de Educación que son principalmente estímulos que van a parar a remuneraciones de los docentes, como es la Asignación por variable desempeño individual el Sneed.

En el primer punto se produce principalmente la disminución en treinta y un millones, después se había presentado en otros aportes en Educación, doscientos cincuenta y tres millones, de eso, no se percibirá cincuenta y tres millones.

La explicación de esos cincuenta y tres millones, lo que hace un total de ochenta y cinco millones, que es lo que no se va a percibir, está dado fundamentalmente por la Ley N° 19.410 que es un monto que llega para los profesores y que no se va a recibir tres millones trescientos cien mil pesos, y también está un bono para los no docentes que tampoco se va a recibir, el Sneed que se entrega a los establecimientos educacionales por desempeño y que hace un total de quince millones de pesos, también se había proyectado la educación de adultos en la comuna, este año se hizo la misma acción con Chile Califica y este año no se recibió ningún peso del Ministerio, a pesar de tener mayor matrícula que el año anterior, pero no se adjudicaron el proyecto, y como la gente estaba entusiasmada, y se tenía que cumplir y responder, de hecho había 120 alumnos que manifestaron por escrito su participación, y esto se concentró en 98 personas asistiendo a clases desde el primero de Abril a Noviembre en donde rindieron sus exámenes, ahí se dejó de percibir dieciséis millones y además la ruralidad de Cachagua, hoy día la ruralidad de Cachagua para el sistema educacional nuevo de escuela rural a urbana, y por lo tanto, también no recibe su subvención de ruralidad.

La señora Liliana Figueroa consulta porque no llegó la plata de educación de adultos.

La señora María Cristina Valencia informa que se presentó la propuesta y no salió favorecido, la cual se presentó en Febrero del 2010 y en Marzo se contestó que el proyecto no había sido aceptado.

El señor Pablo Valdés consulta si este año continúa el proyecto.

La señora María Cristina Valencia informa que la expectativa ya se creó y los alumnos que efectuaron este curso los resultados fueron muy superiores al año pasado. Para este año se van a tomar alumnos que pasaron y los nuevos, los que reprobaron no se aceptaron.



El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que aquí les llama la atención a todos que situaciones que el Departamento de Educación las conoce desde hace tiempo, sean presentadas en esta penúltima modificación presupuestaria del mes de Noviembre, cuando se está a punto de terminar las clases, ya que es muy difícil tomar las medidas correctivas, y cuando se dice que la ruralidad no la está pagando el Ministerio, no se sabía, y al parecer por los antecedentes esto se sabía a contar de Marzo, entonces es absolutamente necesario que el Departamento de Educación administrativamente esté con los antecedentes más concretos ante un presupuesto, tener auditorías correspondientes durante el año, ya que no se puede llegar al mes de Noviembre y estar haciendo modificaciones presupuestarias de ochenta y cinco millones de pesos, de situaciones que se sabían de Marzo, y tanto el señor Alcalde como Concejales se enteran en el día de hoy, y este tema no se da a conocer oportunamente. El Municipio ha dejado en el presupuesto municipal, ciertos dineros guardados, que eran para comprar un terreno en Catapilco, para oficinas como corresponde, ya no se va a poder realizar, Esto no es posible que teniendo Comisión de Educación y otros resultan que se enteran a un mes de terminar las clases, y la única respuesta a esto es que si el Municipio no lo aprueba, no se pagan los sueldos.

El Municipio en otros momentos y en otras actividades se ha conseguido apoyo extraordinario de gente que entiende el problema.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que tiene una muy buena relación con el Secretario Provincial de Educación y con la Seremi, pero nunca se le dijo nada, para poder efectuar alguna gestión, hoy día la gestión la va a realizar igual, pero lo mas probable es que se le diga que no.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica además que algunos alumnos que salieron de la Educación Media de Adultos se inscribieron para dar la prueba PSU.

Por lo tanto, el señor Alcalde don Nicolás Cox indica que la crítica que hace es que él no se puede enterar el 20 de Noviembre de unos dineros que no se ingresaron y están presupuestados como ingresos en el presupuesto.

El señor Sergio Urrejola cree que aparte del error cometido del cual no se tuvo conocimiento anteriormente, hay que quedarse con el tema que hay 45 personas que han mejorado su rendimiento y han aprobado su educación media.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el tema de la Ruralidad de Cachagua es producto de que el Ministerio del Gobierno anterior anunció que estábamos aumentando la subvención escolar en aquellos colegios que se pudiera mostrar la ruralidad, por lo tanto, la persona que tiene que ver con la recepción de la subvención tiene que ver los montos que llegan de acuerdo a la ley.



Las medidas administrativas las tomará el señor Alcalde, después que el Concejo apruebe esta modificación y analizar cada uno de estos puntos y ver quienes don en definitiva los responsables, y ver que gestiones se han hecho para recuperar las platas de subvenciones, rural y adulto mayor.

El señor César Ramírez consulta si esta disminución de subvención es producto de la inasistencia de los alumnos.

La señora María Cristina Valencia dice que preferentemente son retiros.

El señor Pablo Valdés consulta que como se hace el tema que ha salido en los diarios los que se calcula al año 2015 y como se ha proyectado.

La señora María Cristina Valencia indica que es un poco lo que se ha planteado en el Padem, y esta la propuesta de poder juntar establecimientos, ya que viene la Educación Media desde Séptimo a Cuarto Medio como una educación de especialización y dejar la Educación Básica de primero a sexto, para ello tendrían que ser dos grandes centros y que son Zapallar y Cachagua, y separarlos en dos líneas, ya que Primero Básico de Cachagua y Primero Básico del Liceo ni siquiera alcanzan a cubrir el 50% de una sala de clases, o en un establecimiento educacional, con todas las características de modernidad que se pueda tener.

El señor Alcalde informa que en general no ha habido disminución de matrícula, lo que sí pasa en general que se está subiendo mucho la matrícula en los jardines de infantes y por lo tanto, se está bajando la matrícula de básica y media, para este año hay más de cien niños infantes en la Comuna, esto trae un mejor financiamiento. En el Jardín de Cachagua hay 65 niños.

El señor César Ramírez indica que no terminó su intervención y quiere hacer incapié en que comúnmente los presupuestos anuales se hace en función de lo que ha pasado el año anterior, entonces no recuerdo si el año pasado se produjo una disminución de treinta y un millones en subvención.

La señora María Cristina Valencia indica que no, había una por asistencia media, pero en matrícula se había mantenido.

El señor Alberto Valenzuela, cree que este tema hay que solucionarlo y tratar que no vuelva a ocurrir y se está trabajando para dar un buen cívico a la comunidad, ya que también a niveles regional, nacional la Comuna de Zapallar se ha destacado en términos de resultados y buena educación, y por esa senda hay que seguir trabajando.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que en esta Comuna hay una cantidad de facilidades en la educación, que en otras comunas de este país no las tiene, incluso se ha tenido que modificar el horario de los buses de traslado.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Finalmente el señor Alcalde indica que esta es la modificación que presenta el Departamento de Educación.

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 EDUCACION - INGRESOS

CUENTAS		PRESUPUESTO	INGRESOS		TOTAL
CODIGO	DENOMINACION	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUALIZADOS
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	1,190,295,211	89,755,322	69,000,000	1,211,050,533
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	-	-	-	-
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	-	-	-	-
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	-	-	-	-
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	-	-	-	-
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1,126,888,137	85,000,000	69,000,000	1,142,888,137
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	-	-
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1,126,888,137	85,000,000	69,000,000	1,142,888,137
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	31,521,553	4,755,322	-	36,276,875
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	19,101,571	4,450,322	-	23,551,893
115-08-99-000-000-000	Otros	12,419,982	305,000	-	12,724,982
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	31,885,521	-	-	31,885,521
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	31,885,521	-	-	31,885,521
TOTAL INGRESOS		1,190,295,211	89,755,322	69,000,000	1,211,050,533

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 EDUCACION - GASTOS

CUENTAS		PRESUPUESTO	GASTOS		TOTAL
CODIGO	DENOMINACION	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUALIZADOS
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	1,190,295,211	72,955,322	52,200,000	1,211,050,533



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	911,356,233	54,255,322	7,000,000	958,611,555
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	728,627,976	8,055,322		736,683,298
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		-		-
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	175,728,257	46,200,000		221,928,257
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	7,000,000		7,000,000	-
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	221,205,145	18,700,000	25,200,000	214,705,145
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	4,500,000	50,000		4,550,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	6,140,000		2,600,000	3,540,000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	10,857,924		1,000,000	9,857,924
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	55,353,059		9,000,000	46,353,059
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	33,854,342		5,000,000	28,854,342
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	27,500,000		6,900,000	20,600,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2,050,000		700,000	1,350,000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	46,194,800	16,600,000		62,794,800
215-22-09-000-000-000	Arrendos	3,755,200			3,755,200
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	3,793,220	1,400,000		5,193,220
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	24,696,600	250,000		24,946,600
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2,510,000	400,000		2,910,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	71,871	-	-	71,871
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	71,871			71,871
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,970,000	-	1,000,000	1,970,000
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	2,970,000		1,000,000	1,970,000
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas				-
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco	-	-	-	-
215-25-01-000-000-000	Impuestos				
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-
215-26-01-000-000-000	Devoluciones				
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad				
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros				
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	34,893,452	-	19,000,000	15,893,452
215-29-01-000-000-000	Terrenos				
215-29-02-000-000-000	Edificios				
215-29-03-000-000-000	Vehículos	12,000,000		12,000,000	-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

9

215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	14,158,125		5,000,000	9,158,125
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos				-
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	8,735,327		2,000,000	6,735,327
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos				-
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros				-
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros		-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores				
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital				
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros				
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	17,681,530		-	17,681,530
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos				
215-31-02-000-000-000	Proyectos	17,681,530			17,681,530
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión				
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos		-	-	-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios				
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas				
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia				
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo				
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital		-	-	-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado				
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas				
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	2,116,980		-	2,116,980
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna				
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna				
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna				
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	2,116,980			2,116,980
T O T A L		1,190,295,211	72,955,322	52,200,000	1,211,050,533

El señor César Ramírez, quiere hacer un comentario en que por mucho tiempo, y también la señora Liliana Figueroa le ha propuesto en reiteradas ocasiones, es la compra de terreno, que históricamente el municipio hubiese comprado terrenos, en los tiempos en que Catapilco no tenía plusvalía, no se tendría problemas con los allegados, ni problemas con las bodegas, ya que habían potreros cercanos a Catapilco que eran muy baratos, en ese período recuerda haber propuesto a los Concejales en esa época la compra de terreno y por la gestión de esa instancia no se tuvo la visión Para hacer este gran negocio, lo cual habría significado un gran logro para la Comuna. Hoy hay terrenos en venta pero están un poco más caros, pero

Muy



existe la posibilidad de que el Municipio los adquiriera, como es el caso de Villa La Horqueta que hay varios terrenos a la venta, y que es donde se podría proyectar el futuro Hogar de Ancianos, y que no quede en Cabildo, ya que la distancia es un elemento importante en el cuidado del Adulto Mayor postrado, el sentimiento suyo es que hoy día estas platas se van a ir a tapar un déficit que se podría haber evitado, condiciona a que el Concejo en el próximo año mantenga un presupuesto viable para la compra de terreno, solucionar el problema del canil, ya que es un problema serio a nivel país, y la construcción de un Hogar de Ancianos, Centro Cultural, y está el caso de la biblioteca que funciona en un lugar arrendado y poder proyectarla a futuro. Informa además que junto al señor Administrador Municipal estuvieron recorriendo algunos terrenos para el asunto de las bodegas y el canil.

La señora Liliana Figueroa indica que ella también aprueba pero con alguna objeción que espera que para el próximo año no se vuelva a repetir esta situación por el Departamento de Educación.

El señor Pablo Valdés también aprueba pero dejando constancia que como ha insistido en otras oportunidades, que mientras más personal hay en el Municipio se tiene menor control.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que eso no es así, porque acá se tiene personal que cree que es absolutamente necesario para hacer todas las cosas que se están haciendo, lo que si se debe hacer es que el personal del municipio tenga las capacidades para poder seguir desarrollando este crecimiento comunal, ya que se tiene una educación y salud bastante mejor, dirección de desarrollo social, deporte, etc.

El señor Fidel Rojas indica que también aprueba, pero hay que preocuparse de un principio de las platas que puedan llegar y no estar al final del año con estos problemas.

Finalmente se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación.  
(ACUERDO N° 109)

*Acuerdo N° 108: Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. De Salud, con la inhabilidad del señor Alberto Valenzuela.*

### 1.3 Modificación Presupuestaria Sector Municipal N° 7.

A continuación el señor Ramón Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas procede a exponer la Modificación Presupuestaria N° 7 correspondiente al área municipal, la que se detalla a continuación:





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

9

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL – INGRESOS Nº 7

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	5,328,336,568	6,155,714,798	9,000,000	-	6,164,714,798
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	4,495,226,206	4,782,172,722	9,000,000	-	4,791,172,722
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1,504,186,272	1,748,632,788	9,000,000		1,757,632,788
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1,600,000,000	1,722,500,000	-		1,722,500,000
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. Nº 3.063, de 1979	1,391,039,934	1,311,039,934		-	1,311,039,934
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	8,500,000	40,162,219	-	-	40,162,219
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	26,198,000	-		26,198,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	8,500,000	13,964,219	-		13,964,219
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	648,253,362	652,138,362	-	-	652,138,362
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1,200,000	2,510,000	-		2,510,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	150,944,600	150,944,600			150,944,600
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	492,853,762	492,853,762			492,853,762
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	55,000	670,000			670,000
115-08-99-000-000-000	Otros	3,200,000	5,160,000	-		5,160,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	650,000	24,500,000	-	-	24,500,000
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-			-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-			-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	23,850,000	-		23,850,000
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-			-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	650,000	650,000			650,000
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	-			-

*MAR*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

9

115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-				-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-				-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-		-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-		-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-		-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-		-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	45,393,000	59,135,719	-		59,135,719
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-		-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-		-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-		-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-		-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	45,393,000	59,135,719	-		59,135,719
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	5,314,000	89,201,427	-		89,201,427
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	5,000,000	-		5,000,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	5,314,000	84,201,427	-		84,201,427
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-		-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-		-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	125,000,000	508,404,349	-		508,404,349
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	125,000,000	508,404,349			508,404,349
<b>TOTAL</b>		<b>5,328,336,568</b>	<b>6,155,714,798</b>	<b>9,000,000</b>		<b>- 6,164,714,798</b>

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - GASTOS N° 7

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	5,328,336,568	6,155,714,798	94,000,000	85,000,000	6,164,714,798
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	999,034,141	1,095,650,474	-	-	1,095,650,474
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	345,705,750	345,705,750			345,705,750
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	75,541,150	70,003,348		-	70,003,348
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	110,570,575	124,570,575	-		124,570,575
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	467,216,666	555,370,801	-		555,370,801
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1,650,336,000	1,810,950,709	9,000,000	35,000,000	1,784,950,709
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	14,600,000	15,050,200	3,000,000		18,050,200
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	28,000,000	29,824,812	-		29,824,812
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	37,000,000	34,430,940	3,000,000		37,430,940

*Map*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

9

215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	133,300,000	172,517,268	-		172,517,268
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	356,421,000	356,421,000		19,000,000	337,421,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	51,000,000	142,798,436	-	1,000,000	141,798,436
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	41,400,000	41,888,050			41,888,050
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	687,315,000	665,208,244	-	15,000,000	650,208,244
215-22-09-000-000-000	Arriendos	160,200,000	176,913,550	-		176,913,550
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	55,000,000	55,000,000			55,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	68,300,000	98,598,209	3,000,000		101,598,209
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	17,800,000	22,300,000	-		22,300,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	20,000,000	38,400,000	-		38,400,000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	20,000,000	38,400,000	-		38,400,000
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1,981,741,875	2,134,917,291	85,000,000		2,219,917,291
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	298,140,000	339,612,916	-		339,612,916
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,683,601,875	1,795,304,375	85,000,000		1,880,304,375
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,000,000	1,000,000	-		1,000,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,000,000	1,000,000			1,000,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	28,769,000	11,729,000	-		11,729,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	5,000,000	7,000,000	-		7,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-			-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	23,769,000	4,729,000			4,729,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	97,500,000	125,930,618	-	50,000,000	75,930,618
215-29-01-000-000-000	Terrenos	50,000,000	50,000,000		50,000,000	-
215-29-02-000-000-000	Edificios					-
215-29-03-000-000-000	Vehículos		6,000,000	-		6,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	20,000,000	20,515,520			20,515,520
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	7,000,000	24,683,248	-		24,683,248
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	18,000,000	18,731,850			18,731,850
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	2,500,000	6,000,000	-		6,000,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-			-
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-		-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores		-	-		-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital		-	-		-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros		-	-		-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	489,955,552	790,194,685	-		790,194,685
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					-

*Mujer*





9

215-31-02-000-000-000	Proyectos	489,955,552	790,194,685	-	-	790,194,685
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	-	-	-	-	-
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	60,000,000	146,942,021	-	-	146,942,021
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	60,000,000	146,942,021	-	-	146,942,021
TOTAL		5,328,336,568	6,155,714,798	94,000,000	85,000,000	6,164,714,798

Analizado por el Honorable Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7 correspondiente al sector Municipal, expuesta por el Departamento de Finanzas. (ACUERDO N° 110).

Acuerdo N° 109: Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 correspondiente al Departamento de Educación.

2. **ADJUDICACION LICITACIÓN CONCESION ESPACIOS MUNICIPALES PARA BEBEDEROS EN PLAZA DE CACHAGUA Y PLAZA EL GOLF Y KIOSCO MOVIL EN PLAZA DE CACHAGUA.**

**PROPUESTA PÚBLICA**

**“CONCESIÓN ESPACIOS MUNICIPALES PARA BEBEDEROS EN PLAZA CACHAGUA Y PLAZA EL GOLF”**

**Concesión:**

- Bebederos Plaza el Golf: 10 Burros
- Bebederos Plaza de Cachagua 20 Burros
- Un Kiosco Móvil o Carrito en Plaza de Cachagua

**Fechas y Horario:**

1 de diciembre de 2010 hasta el martes 15 de marzo de 2011  
Feriados de Calendario, Fiestas Patrias y Vacaciones de Invierno.  
09:00 am. a 21:30 pm, los días lunes a domingo.

Alcay

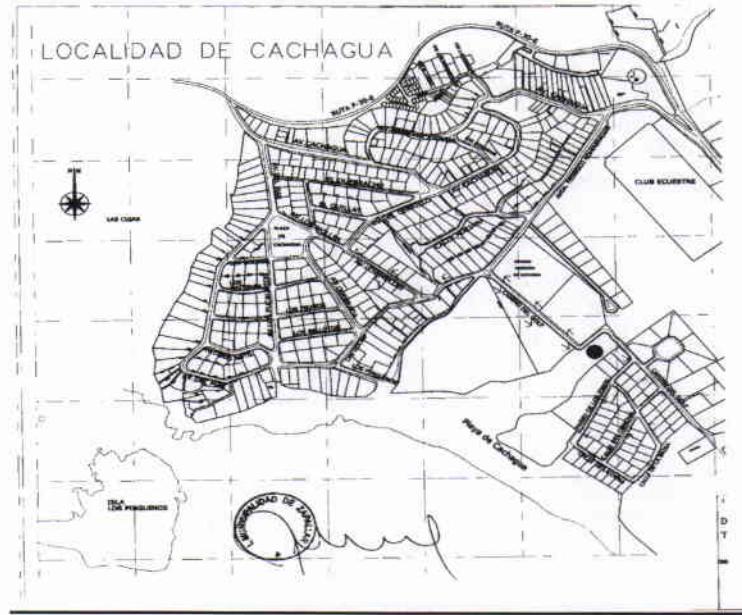




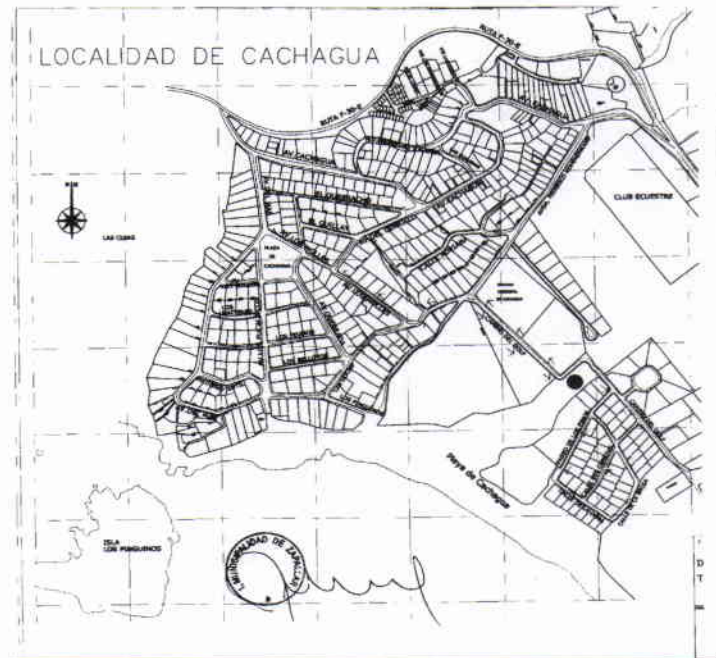
República de Chile  
Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

*J*

Circulación Burros Plaza Cachagua



Circulación Burros Plaza el Golf.



*May*



9

Evaluación.

Oferentes	Ubicación	Oferta Económica	Puntos	Experiencia	Puntos	Modalidad de Obra	Puntos	Puntaje total
			20		40		40	
Ernesto Vidal Mondaca	Bebedero Plaza El Golf	200,000	20	100%	40	100%	40	100
Mario Torres Muñoz	Bebedero Plaza Cachagua	1,200,000	20	100%	40	100%	40	100
Mario Torres Muñoz	Kiosco Móvil	200,000	20	100%	40	100%	40	100

Aprobación de Licitación.

Se propone al Concejo la Concesión de los Espacios.

- Bebederos Plaza el Golf:  
Ernesto Vidal Mondaca
- Bebederos Plaza de Cachagua  
Mario Torres Muñoz
- Un Kiosco Móvil o Carrito en Plaza de Cachagua  
Mario Torres Muñoz

Esta es la proposición para el Concejo.

Se aprueba por el Honorable Concejo.  
 (ACUERDO N° 111).

Acuerdo N° 110: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7 correspondiente al sector Municipal.

3. **SOLICITUD RASANTE - 15:**  
 3.1 OBRA: CASA ACHONDO – MACKENZIE, Ignacio Carrera Pinto N° 1270, Zapallar; y  
 3.2 OBRA: CONDOMINIO EL PANGUE, ARQUITECTO NOEL ECHEÑIQUE.

A continuación el señor Héctor Martínez, Director de Obras procede a exponer los proyectos mencionados, al Honorable Concejo:

REQUERIMIENTO DE DEROGACIÓN AL ART. 23 CAP. 5  <u>DATOS PROYECTO</u>  OBRA: Casa Achondo  PROPIETARIO: Carlos Raimundo Achondo Doren ARQUITECTO: Pablo Zuñiga Escala  UBICACIÓN: Zapallar, V región LOTE: Isla seca CALLE : Ignacio carrera Pinto N° 1270 ROLSII: 01-01 MANZANA: LOTE: 1
--

Martínez



República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

9

SUP. TERRENO: 2000,00 m<sup>2</sup>  
SUP. EDIF. BAJO TERRENO: 124.88 m<sup>2</sup>  
SUP. EDIF. SOBRE TERRENO: 230.50 m<sup>2</sup>  
SUP. EDIFICADA TOTAL: 355.38 m<sup>2</sup>

**COEF. CONSTRUCTIBILIDAD:**

0.2 (permitido)

0.17 (proyectado)

**COEF. OCUPACIÓN SUELO:**

15% (permitido)

14,53% (proyectado)

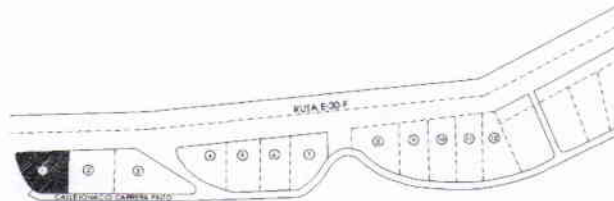
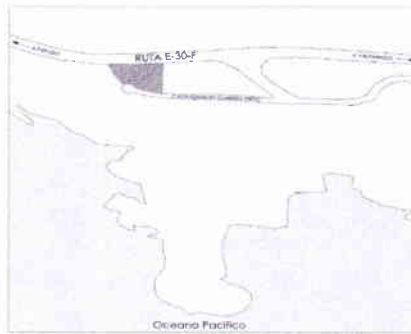
**ALTURA MAX:**

7,5 mt (permitido)

6.85 (proyectado)

**MATERIALIDAD:**

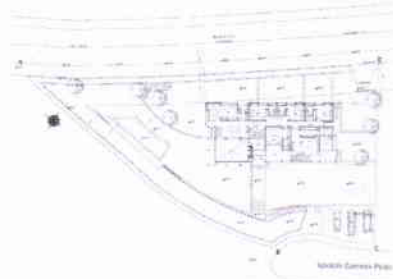
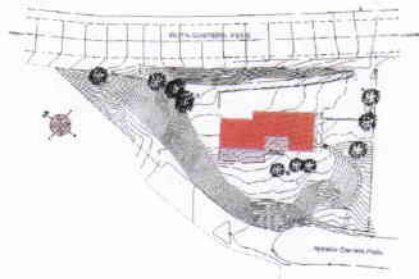
Hormigón Armado, Piedra, Madera



*Handwritten signature or initials in blue ink.*

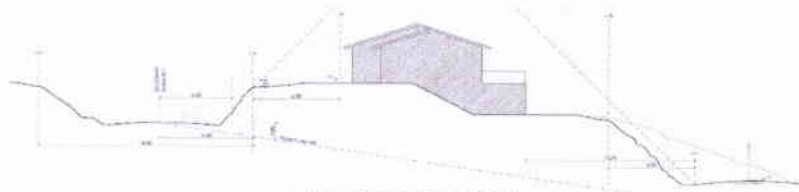


El proyecto contempla la ampliación, remodelación y mejora de una vivienda existente, respetando la ubicación de esta con respecto al terreno, distanciamiento a medianeros, coef. De constructibilidad, porcentaje de ocupación de suelo y alturas permitidas, entregando un proyecto con una arquitectura moderna que a su vez incorpora la madera y la piedra como materiales nobles de construcción.



El emplazamiento de la casa respeta los límites constructivos determinados por el "Plan Regulador" haciendo un trabajo de paisajismo en el terreno rescatando a través de un proyecto que contempla rellenos del terreno a través de taludes y y muros de contención.

Ahora bien la casa existente y el presente proyecto respetan en su totalidad las variantes de constructibilidad exigidas en la zona (ZH-3) excepto La rasante del -15% exigida por normativa.



1 SITUACION ACTUAL

*Mapy*

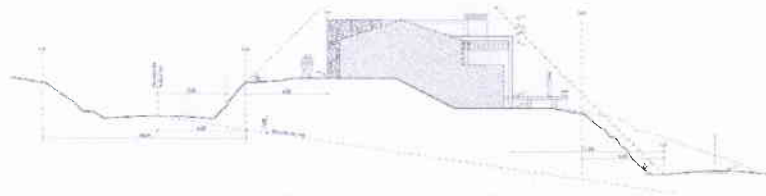




República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



2 SITUACION PROYECTO



3 SITUACION SUPERPUESTA

En estas 3 situaciones de corte se puede apreciar que la rasante de -15% no permitiría construir nada sobre el nivel de terreno pues pasa aproximadamente a 4,00 metros bajo el nivel de terreno natural.

En la imagen N° 1 se muestra la situación de la casa existente (R.F. 232/88), en la imagen N° 2 se muestra la situación de proyecto y en la imagen N° 3 se muestran ambas situaciones superpuestas para comparar los rangos de incidencia de cada uno.

SITUACION ACTUAL



SITUACION PROYECTO



Se puede apreciar en estos 2 fotomotajes la realidad existente y el proyecto insinuado en cada una de las vistas, para comparar la posición aproximada del proyecto con respecto a la vivienda existente.

*May*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



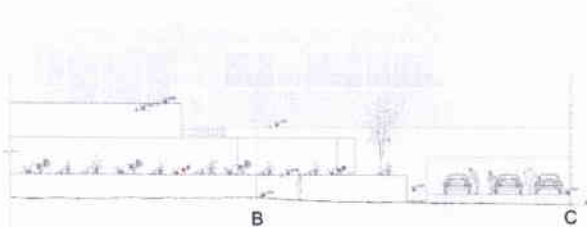
Situación Acceso Actual



Situación Acceso Proyecto



FACHADA POR RUTA E-30-F



FACHADA POR CALLE IGNACIO CARRERA PINTO

#### TRATAMIENTO DE PAISAJISMO EN TODAS LAS FACHADAS DEL TERRENO

Esta contemplado un proyecto de paisajismo en cada uno de los lados del terreno con especial cuidado a aquellos que dan a la ruta E-30-F y a Calle Ignacio Carrera Pinto, por ser vías de uso público, con las cuales se cumple la normativa dispuesta en el artículo N° 20 letra c, que se refiere a los casos donde se modifica el suelo natural.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



FACHADA NORTE PONIENTE



FACHADA SUR PONIENTE



FACHADA SUR ORIENTE

La casa es constituida por la mayoría con piedra a la vista y madera.  
El edificio respeta la idea de la construcción anterior manteniendo 1 piso a nivel superior del terreno y medio piso en zócalo, para así mantener parte de la estructura existente.

#### DATOS DEL PROYECTO

**Obra:** Condominio Camino del Pangué.

El proyecto consiste en un condominio tipo A, de cuatro casas en predio resultante de la fusión de lotes N°8 y N°3 del Loteo G1 sector El Pangué aprobada por la DOM de Zapallar.

**Propietario:** Pangué Norte Limitada.

**Representante legal:** Alvaro Gómez Carrasco.

**Arquitecto:** Noelle Echeñique Saavedra

**Ubicación:** Carlos Ossandón 1431 H, Zapallar, V región

**Loteo:** Lote G-1 sector de El Pangué

**ROL SII:** 50-294

**Superficie Terreno:** 10.392,73 m<sup>2</sup>

**Resumen Superficies:**

CASA	1° PISO	2° PISO	SUBTERRANEO	TOTAL
1	148,5	182,32	25,98	356,8



2	137,98	40,55	62,4	240,93
3	98,35	40,75	43,37	182,47
4	150,02	73,67	113,67	337,36
	534,85	337,29	245,42	1117,56

El proyecto cumple con toda la normativa urbanística aplicable (constructibilidad, densidad, ocupación de suelo, estacionamientos, etc...) a excepción del artículo que dice relación con el presente requerimiento.

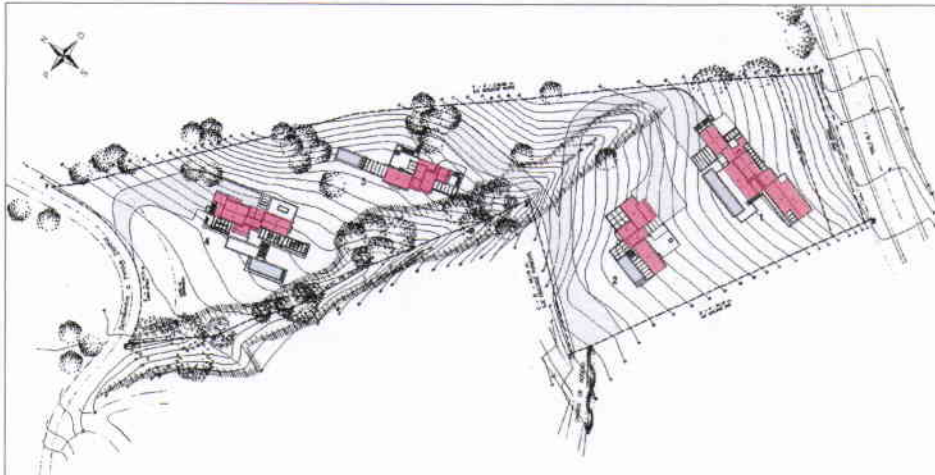
#### UBICACIÓN

El proyecto se emplaza en un sector en proceso de consolidación como un área de emplazamiento de segunda vivienda de baja densidad, considerando paños con un promedio de 2.500 m<sup>2</sup> por vivienda

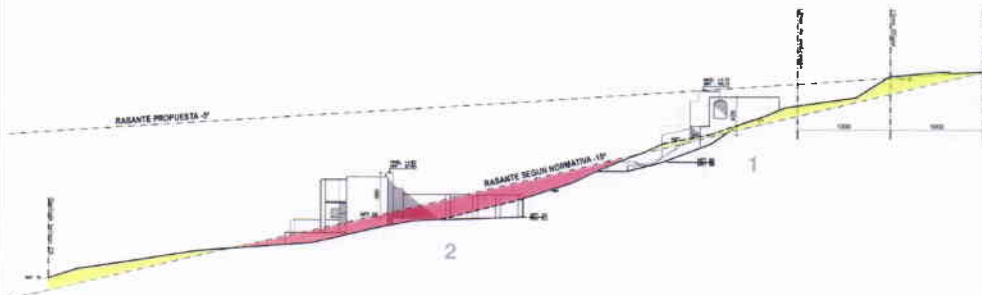
#### PLANO CONJUNTO

El proyecto se emplaza en un terreno con una pendiente de 24,45%, donde se desarrolla un condominio de 4 casas a las que se accede desde un camino común (casas 1, 2 y 3) y desde servidumbre de El Pangue a la casa 4.

Para demostrar la situación de rasantes se ha trazado dos cortes longitudinales al terreno; el corte N°1, demuestra la situación de las casas 1 y 2; el corte N°2 demuestra la situación de las casas 3 y 4.



#### SITUACION DE RASANTES Corte N° 1



En la sección del terreno, se expresa la situación generada en la superposición de la rasante según normativa de -15° y el nivel natural del terreno (NNT). Es posible apreciar la existencia de dos zonas: una donde la rasante queda por bajo el NNT, la cual se define en el gráfico con color amarillo y otra donde la rasante está sobre el NNT, definida en color rojo.

Esta vista de esta situación, la única posibilidad de edificar sobre este predio, respetando la rasante de -15°, es socavando de forma radical el terreno, lo cual daría como resultado, un arquitectura con un impacto negativo sobre el paisaje.

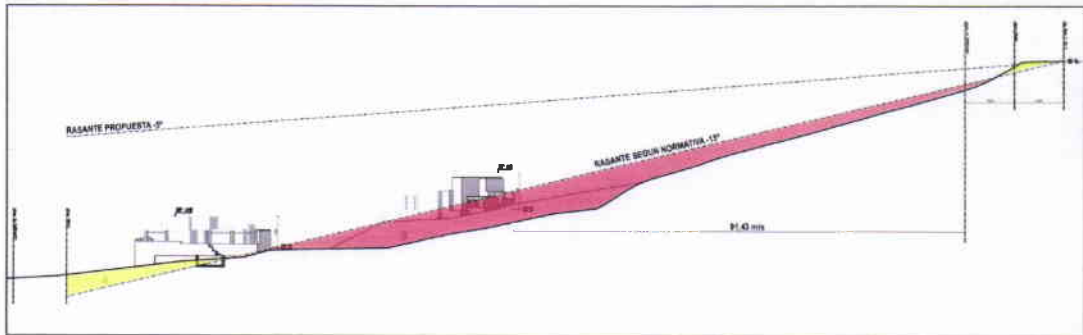
En oposición a lo expresado en el párrafo anterior, la propuesta plantea una arquitectura que se posa sobre el relieve, respetando





su sinuosidad y pendiente, ofreciendo como resultado un edificio que establece nexos y se integra amigablemente al entorno natural.  
Respecto de la rasante propuesta, podemos apreciar que esta al ser negativa, no altera la propiedad de mirador que tiene la ruta E 30 F.

#### SITUACION DE RASANTES



En esta sección, apreciamos nuevamente la situación de la rasante y el NNT. Cabe destacar que el área roja, donde es posible generar construcciones, coincide con la quebrada existente (ver lámina 4), de gran atractivo en cuanto a la vegetación nativa. La propuesta busca mantener la quebrada como atractivo natural relacionándose con ella en forma pasiva. En relación a la obstrucción de las vistas desde la ruta E 30 F, se puede observar que debido a la distancia de la casa N°3 (91,43 mts) al eje de la calzada, las situación de mirador de la ruta queda inalterada.

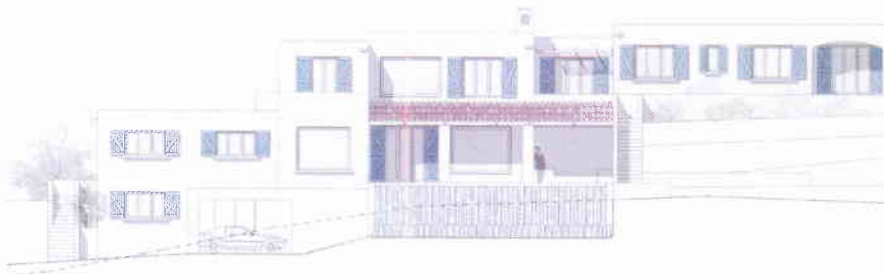
COMO CONCLUSIÓN Y ARGUMENTO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PLANTEAMOS QUE LA PROPUESTA GENERA UNA SITUACIÓN DE ARQUITECTURA QUE VALORIZA EL PAISAJE, RESPETANDO SUS ELEMENTOS Y NO ALTERANDO LAS VISTAS PROTEGIDAS.

EL ACOGERNOS A LA RASANTE, NOS OBLIGA A ALTERAR DE MODO RADICAL LA SITUACIÓN NATURAL EXISTENTE, POR LO QUE APELAMOS A LA DISCRECIONALIDAD DE LA NORMA, PARA GENERAR UN CONJUNTO QUE ARMONICE Y CONTRIBUYA AL DESARROLLO URBANO EN EL ESPÍRITU TRAZADO POR EL PLAN REGULADOR LOCAL.

#### ANEXO: BOCETOS DE LAS CASAS



ELEVACIÓN SUR

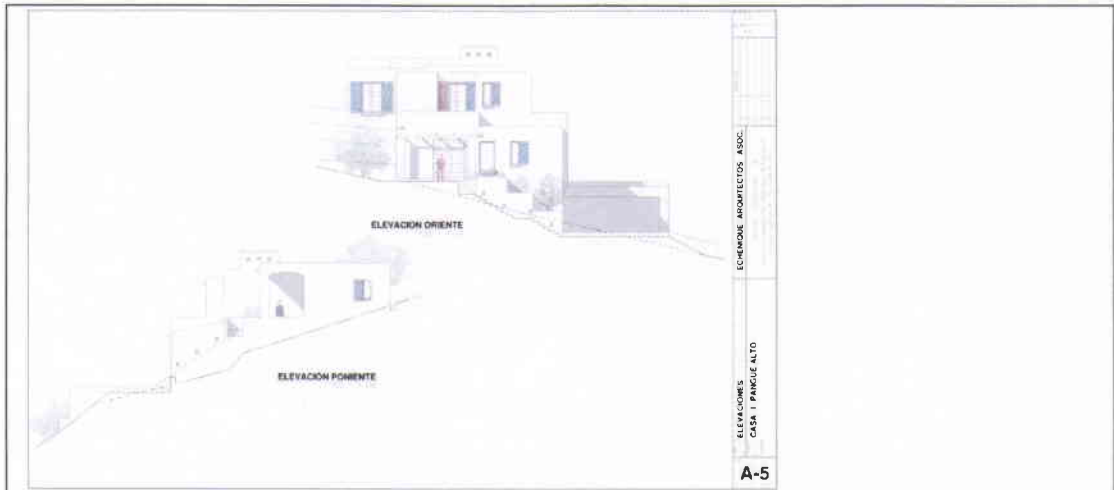


ELEVACIÓN NORTE

*[Firma manuscrita]*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



Casa 2



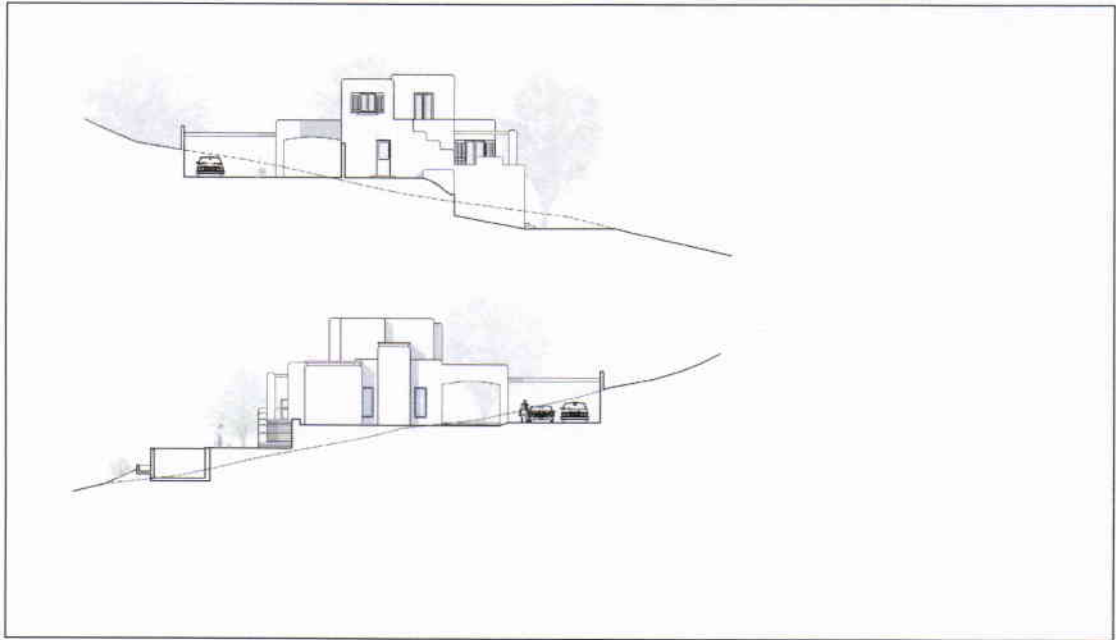
Casa 3



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



*Mary*



El señor Alcalde don Nicolás Cox, consulta al señor Héctor Martínez, si es cierto que el Concejo tiene la facultad de ratificar lo que el Director de Obras aprueba.

El señor Director de Obras indica que no, primero tienen que haber un pronunciamiento del Concejo, sin esto no puede aprobar el Proyecto.

El señor Sergio Urrejola indica que el informe no trae nada técnico, sino que solamente la solicitud de los propietarios.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que independiente que le corresponde al Concejo decidir, antes debe conocer la opinión del Departamento de Obras, el hecho de que lo presente un arquitecto, no significa necesariamente que el Director de Obras esté de acuerdo, por lo tanto, es fundamental para el Concejo la opinión del Director de Obras.

El señor Alberto Valenzuela consulta desde cuando empezó a regir el tema de la rasante -15.

El señor Director de Obras indica que desde el 21 de Enero del año 1999, cuando se aprobó el Plan Regulador.

El señor Alberto Valenzuela indica que le llama la atención que entre Punta Pite y el Cementerio prácticamente no hay vistas, porque las casas están sobre la carretera, hay una casa en particular que molesta visualmente y es una casa de piedra que esta cerca del Cementerio que sobresale demasiado sobre la carretera. Otro tema es ver





cual sería lo bueno y malo de tener este tema de las visibilidades, porque a la larga en cinco años más, no se va a ver nada de mar.

El señor Director de Obras indica que lo que plantea el Concejal Valenzuela nunca va a ocurrir, de hecho hoy tenemos que van hacia el sector Punta Pite que tienen 300 metros de frente, por lo tanto, no se puede pensar que va a ser una construcción que tenga 300 metros de largo y que nunca más se va a ver el mar, eso es imposible, aquí lo que más puede afectar a la vista son los cierres y no la construcción, ahí es donde hay que preocuparse, y lamentablemente es una materia que no se va a poder insertar dentro del Plan Regulador, porque como lo comentó en algún momento, por los atrasos que se tienen con Polis, el Plan Regulador metropolitano de Valparaíso, fue observado por una gran cantidad de cuestionamiento por parte de la Contraloría Regional y en lo que más que se vio afectado fue por las observaciones a materias que según la Contraloría no podrían estar contenidas dentro de los instrumentos de planificación, y una de ellas es los cierres, por lo tanto, esto se debería hacer a través de una Ordenanza Comunal.

El señor Sergio Urrejola indica que le gustaría que estas solicitudes vinieran con un informe favorable de la Dirección de Obras, siendo que solamente se menciona el tema de la rasante y no de los metros a construir.

Quedan pendientes a la espera del Informe del Director de Obras, y serían vistos en la próxima sesión.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa que se tiene presupuestado con la gente de Finanzas, poder reunirse el lunes 29 de Noviembre con todos los Jefes de Departamento a objeto de discutir el presupuesto municipal, ya que la próxima reunión de Concejo es el 13 de Diciembre, el presupuesto debe estar aprobado el 15 de Diciembre, y para no hacer una reunión complementaria el 15 de Diciembre, se puede aprobar el presupuesto el día 13 de Diciembre.

El día 29 de Noviembre podría ser una reunión extraordinaria ya que hay dos licitaciones que aprobar y que son importantes, una es de los fuegos artificiales, y adquisición de materiales.  
(ACUERDO N° 112).

*Acuerdo N° 111: Adjudicación Licitación Concesión Espacios Municipales para Bebederos en Plaza de Cachagua y Plaza de Cachagua y Plaza El Golf y Kiosco Móvil en Plaza de Cachagua.*

#### **4. SUBVENCIÓN Y FONDEVES 2010.**

A continuación el señor Daniel Sammur, Encargado de Dideco procede a presentar al Honorable Concejo las solicitudes de Fondeves:



N°	LOCALIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO SOLICITADO AL MUNICIPAL	MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	Catapilco	CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE CATAPILCO	REPLAZO Y MEJORAMIENTO DEL TECHO DE LA SEDE COMUNITARIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, NO CONSIDERA MANO DE OBRA, LA QUE SE POSTULARÁ EL PRÓXIMO AÑO POR TU TEMA DE COSTOS.	\$ 1,000,000	\$ 100,000	\$ 1,100,000
2	Catapilco	AGRUPACIÓN DE MICROEMPRESARIOS Y ARTESANOS DE CATAPILCO	IMAGEN CORPORATIVA	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE EMPAQUE PARA LOS PRODUCTOS DE LOS MICROEMPRESARIOS, TALES COMO, CARTUCHOS BOLSAS, PAPEL DE ENVOLVER, ETIQUETAS ADHESIVAS, TODO CON EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN.	\$ 850,000	\$ 85,000	\$ 935,000
3	Catapilco	CENTRO DE MADRES DE TIERRAS BLANCAS	MEJORAMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN	COMPRA DE BOMBA DE AGUA PARA EL POZO.	\$ 87,336	\$ 9,704	\$ 97,040
4	Catapilco	CENTRO DE MADRES DE TIERRAS BLANCAS	MEJORAMIENTO DE PRESENTACIÓN (UNIFORME)	COMPRA DE CHAQUETA DE POLAR INSTITUCIONAL, PARA LAS SOCIAS.	\$ 135,000	\$ 15,000	\$ 150,000
	TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS LOCALIDAD DE CATAPILCO Y SUS ALREDEDORES:		4	TOTAL (\$) CATAPILCO:	\$ 2,072,336	\$ 209,704	\$ 2,282,040
	TOTAL ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DE LA COMUNA:		4	TOTAL:	\$ 2,072,336	\$ 209,704	\$ 2,282,040

La señora Liliana Figueroa consulta si no es posible que para el próximo año todas las postulaciones sean en Marzo o Abril a más tardar, porque se atrasan mucho.

El señor Alcalde consulta al señor Sammur porqué no se presentaron estas solicitudes en el mes de Abril.

El señor Daniel Sammur, Encargado de Dideco indica que se partió con un retraso, por el tema que no se tenía claro la cantidad de platas que se iban a destinar a Fondeve y a Subvención y también un retraso con respecto a las rendiciones del año pasado de las instituciones, o que fueran objetadas por el departamento de Control en una o dos oportunidades.

El señor Fidel Rojas indica que eso es muy fácil de parar todas las instituciones que no rindieron quedando automáticamente afuera.

El señor César Ramírez propone que para el próximo año, que el primer semestre sea de subvenciones y el segundo de Fondeves.



El señor Sammur indica que no todas las instituciones postulan a subvenciones.

Para el análisis del presupuesto se debería tener claro como va a funcionar el próximo año.

Se aprueban los Proyectos Fondeves.  
(ACUERDO N° 113).

Acuerdo N° 112: Se acuerda realizar sesión extraordinaria el día 29 de Noviembre de 2010.

A continuación el señor Daniel Sammur presenta las solicitudes de Subvenciones 2010.

Nº	JUNTA DE VECINOS	LOCALIDAD	PRESIDENTE (A)	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	DETALLE	SUBVENCIÓN 2009	SUBVENCIÓN 2010
1	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	LA LAGUNA	MARCELO FERNÁNDEZ SALINAS	"FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL DE LA UNCO"	CONTAR CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y GASTOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN.	\$ 0	\$ 400,000
	TOTAL	1				TOTAL (\$) SUBVENCIONES :	\$ 0	\$ 100,000
Nº	CLUBES DE ADULTO MAYOR	LOCALIDAD	PRESIDENTE (A)	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	DETALLE	SUBVENCIÓN 2009	SUBVENCIÓN 2010
1	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS SUEÑOS DORADOS	EL BLANQUILLO	MARÍA MORALES PUEBLA	VIAJE DE FIN DE AÑO	VIAJE RECREATIVO Y CULTURAL A LA SERENA Y VALLENAR	ARRIENDO BUS	\$ 385,000	\$ 500,000
	TOTAL CLUBES DE ADULTO MAYOR	1				TOTAL (\$) SUBVENCIONES CENTROS DE MADRE:	\$ 385,000	\$ 500,000
Nº	GRUPOS CULTURALES, ECOLOGICOS, JUVENILES Y RELIGIOSOS	LOCALIDAD	PRESIDENTE (A)	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	DETALLE	SUBVENCIÓN 2009	SUBVENCIÓN 2010



9

1	BAILE RELIGIOSO PADRE HURTADO, DE CATAPILCO	ASENTAMIENTO CATAPILCO	CARMEN CHACANA VERA	DISEÑO Y PINTADO, PARA CAPAS CAPORALES	MEJORAR LA INDUMENTARIA, PARA LAS PRESENTACIÓN.	DISEÑO Y PINTURA DE CAPS	\$ 165,000	\$ 150,000	
	TOTAL GRUPOS CULTURALES, ECOLOGICOS, JUVENILES Y RELIGIOSOS	1					TOTAL (\$) SUBVENCIONES :	\$ 165,000	\$ 150,000
	ORGANIZACIONES QUE PRESENTA PROYECTOS :	3						\$ 550,000	\$ 750,000

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos se aprueba por \$ 100.000.- (Cien mil pesos).

Se aprueban las subvenciones.  
(ACUERDO N° 114)

Acuerdo N° 113: Se aprueban los Proyectos Fondeves.

5. **ENTREGA SRES. CONCEJALES PROYECTOS DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA SU REVISION, CUMPLIMIENTO META AÑO 2010 DEL DEPTO. JURIDICO.**

Se entrega Proyecto de Ordenanza de la Reglamentación de Perros.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico indica que se está estableciendo un registro comunal de los animales domésticos por parte del departamento de salud municipal. además de establecer un nuevo concepto de centro de mantención temporal de animales, concepto que fue dado recientemente en un dictamen por parte del Contralor General de la República en Junio de este año.

El segundo tema es el Reglamento del Servicio de Bienestar. Hoy en día todos los beneficios y prestaciones sociales son entregados por la Asociación de Funcionarios, no existe en la Municipalidad un Servicio de Bienestar en forma autónoma para los funcionarios, y es por eso que se está presentando para su aprobación.

Falta solamente presentar el Reglamento Interno, que se presentará en la próxima sesión.

Se enviarán por correo electrónico las dos ordenanzas para que puedan estudiarlas.





## 6. VARIOS.

### 6.1 **Señor Alberto Valenzuela:**

- 6.1.1 En primer lugar quiere agradecer por parte de su familia las condolencias que hicieron llegar los Funcionarios Municipales, señor Alcalde, Concejales, por el fallecimiento de su abuela Francisca Ojeda (Q.E.P.D.).
- 6.1.2 Informarles que el fin de semana la Selección Femenina de Fútbol salió campeón general en la Copa Elías Figueroa en Quilpué, las niñas salieron campeonas en la categoría Sub 10 y Sub 12, obtuvieron los premios a las vallas menos batidas en ambos casos, las dos arqueras, las dos goleadoras y el campeón general.
- 6.1.3 Felicitar la gestión municipal por el camino El Pangué, por el avance tan importante para la comuna y esperar que se pueda pavimentar el camino completo hasta la salida de El Blanquillo.

### 6.2 **Señor César Ramírez:**

- 6.2.1 En primer lugar quiere consultar por la situación jurídica y en general por la que atraviesa el Restaurante César de Zapallar.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico, indica que tal como lo informó el señor Alcalde en el Concejo pasado, respecto del Recurso de Protección se encuentra en apelación en la Corte Suprema. Respecto del Reclamo de Ilegalidad que también presentó la señora Ana Luisa Rojas no ha sido notificada la Municipalidad hasta el día de hoy, y respecto de la demanda de restitución del inmueble que presentó la municipalidad, se encuentra en etapa de apelación respecto de la resolución dictada por el juzgado de letras de la lengua respecto de la sustitución de procedimiento.

El señor César Ramírez indica que se había hablado de unas bases de licitación corta en el Concejo anterior.

El señor Alcalde indica que aún no se puede licitar.

- 6.2.2 El señor César Ramírez, quiere dar lectura a una carta que envió al Director de Obras, con fecha 4 de Agosto del 2010, es la segunda carta que suscribe, en la cual solicita tener a bien otorgar la factibilidad de conectar el establecimiento comercial "La Chatita" a la red de alcantarillado.

El Director de Obras le contestó lo siguiente: "que deberá tener presente que las autorizaciones a empalme de colector se encuentran temporalmente suspendidas".

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, indica que no hay espacio, hasta que no empiecen a funcionar el segundo colector, y se está en el período del



diseño del segundo colector, y con eso se va a habilitar, se cree que a partir de Marzo estaría solucionado.

El señor Alcalde, indica que el Director de Obras no puede contestar que está suspendida, y quien la suspende y porque se suspende. Suspendida significa que en algún minuto tuvo derecho y fue suspendida ¿por quién?.

El señor Fidel Rojas indica que ésta respuesta de que se está haciendo el estudio para operar el segundo reactor, es la que se debe entregar a los vecinos que faltan por conectarse, así la gente queda tranquila.

- 6.2.3 Informa que traía el tema de los perros, pero como se entregó la ordenanza, lo va a analizar primero.

El señor Alcalde cree que el Municipio tiene una muy buena ordenanza y lo que falta es plata para poder operar con el canil como corresponde, y el retiro de los animales, con los veterinarios.

### 6.3 Señor Fidel Rojas:

- 6.3.1 Informa que estuvo conversando con don David Figueroa y quería que el Municipio pueda destinar fondos para hacer el alcantarillado por la quebrada.

El señor Alcalde informa que ya se tuvo una reunión con la Subdere, porque del proyecto de las redes secundarias de Zapallar, se le ha sacado en las modificaciones que hay ahora el costo del Paihuenal, porque este ya está instalado, y con ese costo tratar que el proyecto eleve el alcantarillado en ese sector, no se puede modificar el proyecto, pero si, cree que se le va a encontrar solución en el costo de la elevación y en el fondo van a quedar con alcantarillado.

- 6.3.2 Quiere saber si se ha consultado a la Empresa de Aseo, el sueldo que les pagan a los trabajadores.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal se compromete a tener la información para el día 29.

- 6.3.3 Informa también que la Sub 15 empató a dos.

### 6.4 Señor Pablo Valdés:

- 6.4.1 El señor Pablo Valdés solicita los dos documentos que pidió la reunión pasada. Uno era sobre el asunto del manejo de los medios de comunicación y el otro sobre el Juez, del oficio que entregó de la Contraloría Dictámen.

El señor Asesor Jurídico indica que se lo entregará en la próxima sesión.



- 6.4.2 El señor Pablo Valdés indica que le llama la atención no sabe si jurídicamente está bien realizado o no por el contrato de arriendo de las propiedades de Teresa Guzmán, en la cual el Municipio celebra un contrato de arriendo con el señor Marco Antonio Rojas Aravena, quien es subarrendatario del inmueble ubicado en Teresa Guzmán N° 206, conforme a contrato de arrendamiento suscrito con fecha 1 de Julio de 2010. La Municipalidad al ver esta cláusula, debe haber visto el contrato anterior que celebró el señor Rojas, con los propietarios de esa casa que son funcionarios municipales. Su pregunta es porque esa vuelta o simulación con seis días de diferencia, que el señor arrienda y el Municipio subarrienda, y porque no se hizo directo el contrato o consultarle al Concejo.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal informa que el Municipio no puede arrendarle a un funcionario municipal.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico, informa que un funcionario municipal no puede arrendar al Municipio un inmueble. Lo que hace la persona es arrendársela a un particular y ese particular lo puede arrendar a la persona que quiera, en este caso la municipalidad, la vinculación que existe entre el arrendador y el dueño de dicha propiedad no es cuestionada al momento de celebrar el contrato con la municipalidad por que dicha vinculación no afecta al municipio.

El señor Fidel Rojas indica que ese terreno es una sucesión de tres hermanos.

## 6.5 Sra. Liliana Figueroa:

- 6.5.1 Agradece a la Jefe de Mantenimiento, por la instalación de la luminaria en la sede de El Blanquillo y por el maicillo, y quedó todo solucionado, felicitaciones a la profesional.

- 6.5.2 El tema de la red de alcantarillado en Zapallar, hay familias que han quedado sin conectarse por el tema de cotas, que han quedado muy bajas, uno de ellos es Mario Soto, Roberto Basaez, Clara María Vasquez, personas antiguas de Zapallar.

El señor Administrador Municipal informa que Esva después del término de la red secundaria, está la posibilidad de darle factibilidad a todos los sitios en Zapallar.

Consulta la señora Liliana Figueroa, que se hace en esos casos cuando el costo es muy alto y las familias no pueden costearlo.

El señor Administrador Municipal informa que se le debe pedir ayuda al departamento social.

Solicita que se consideren estas situaciones para el presupuesto del próximo año.

- 6.5.3 El tema de la locomoción colectiva los fines de semana, ver la posibilidad que estas micros locales, Zapallar, Catapilco, La Ligua, puedan pasar más seguido.



El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal informa que junto al señor César Ramírez, hicieron las conversaciones con Alfer, y la única forma es que el Municipio tendría que subvencionar esos viajes, porque para ellos no es rentable.

6.5.4 Solicita que se puedan contratar en el Verano a jóvenes de la Comuna que terminan sus clases y quedan desocupados.

6.5.5 Camino Interior de Catapilco, por la Hacienda ver la posibilidad de hacer una limpieza, la gente no tiene por donde pasar, mucha maleza, gestionar ante Vialidad su limpieza.

#### 6.6 Señor Alcalde:

6.6.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox procede a informar al Honorable Concejo sobre el cobro que hacen las Municipalidades vecinas, a los camiones repartidores de gas.

La Comuna de Papudo, el permiso municipal es 0,5 U.T.M. semestral, más el pago de la publicidad del camión el que va de acuerdo al tamaño de la publicidad.

El camión de Lipigas paga semestralmente incluyendo permiso por venta y publicidad de camión \$ 107.970.- (Ciento siete mil novecientos setenta pesos) y los valores de los balones son:

11 kgs. : \$ 11.250.-

5 kgs. : \$ 6.100.-

15 kgs. : \$ 13.950.-

45 kgs. : \$ 41.900.-

El señor Alcalde don Nicolás Cox quiere concluir que lo que se baje a los camiones, esto no se lo van a bajar a los consumidores, por lo tanto, no influye.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal informa que conversó con ellos y la única forma de bajar el precio es que el Municipio le cobre lo mismo que en Papudo.

La señora Liliana Figueroa indica que se le debería cobrar una patente al año, con publicidad.

El señor Alcalde, indica que otro tema a considerar es el famoso ruido que hacen los camiones del gas, que es una molestia y el Municipio no puede controlar con los Inspectores. A lo mejor una solución es tener locales establecidos de gas, y que el vecino acuda a ese lugar, y el comerciante pague una patente, y así es más fácil controlar al comerciante.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Finalmente el Honorable Concejo concluye que el cobro va a ser 0.20 U.T.M. y será una tarifa única para todo el año y que no toquen campanillas.  
(ACUERDO N° 115)

*Acuerdo N° 114: Se aprueban las subvenciones.*

Se cierra la sesión a las 12:45 horas.

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejala

**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejala

**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejala

**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejala

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejala

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejala

C: CONCEJO 2010 / Sesiones Ordinarias / Sesión 33.2010

SEC / pfc.